

VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por la Concejala Ana María Guido; y

CONSIDERANDO:

Que la edil solicita licencia a partir del día 24 al 31 de julio de 2019, inclusive.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad, la licencia requerida. Por consiguiente, se debe ocupar la vacante que se origina en este Cuerpo Deliberativo.

Que obra notificación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, que acredita que la Sra. María Silvina Rago, es Concejala Suplente, quien ya ha prestado juramento en este Cuerpo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese licencia a la Sra. Concejala Ana María Guido, a partir del 24
===== al 31 de julio de 2019, inclusive.-

ARTICULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante, a fin de cubrir la
===== licencia otorgada en el Artículo 1º) del presente, a la Concejala Suplente,
Sra. María Silvina Rago, por el período designado precedentemente.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese
===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de julio de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0015/19